COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 27/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 08/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: AUTOCENTER de Chul Choi Chung.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 27/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **AUTOCENTER de Chul Choi Chung., con RUC N° 4828148-4, teléfono N° (0991) 833.089, Correo: autocenterchoi@gmail.com,** domiciliada en la calle **SANTA CRUZ DE LA SIERRA CASI EUSEBIO AYALA** - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CHUL CHOI CHUNG** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 4.828.148**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA"**, Ref. **LCO N° 08/2022- Resolución N° 23/2022**, de fecha 11 de Abril del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA - N° 08/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **412.566**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	37	244	30	99	200	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte.	100.000.000
1	1	43	244	30	11	270	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte.	150.000.000
TOTAL								**250.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 23/2022.-**

Autocenter 4828148-4

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar; *como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones),*** *y como monto mínimo* ***Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones).***----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la *subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de* conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES**
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria dependiente del Comando de la Armada (Cuartel General del Comando de la Armada y Prefectura General Naval), serán las encargadas de solicitar los servicios, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la orden de servicio respectiva; la entrega de los servicios se realizará en forma parcial hasta completar el monto máximo indicada en el contrato. El plazo de entrega de los servicios será dentro de 4 (cuatro) días habiles a partir de recepcionada la Orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	Nº de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. **CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley Nº 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios *siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* 10% del monto máximo del contrato.----------

11. **MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión

Autocenter
4828148-4

de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 21 de abril del 2022.-

CHUL CHOI CHUNG
C.I. Nº 4.828.148
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

Autocenter
4828148-4

Armada Paraguaya Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3	LCO Nº 08/2022 Contrato Nº 27/2022

ANEXO I:

LCO Nº 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA"

Unidades Responsables	OG	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
COMAR	30	100.000.000	50.000.000
PGN	30	150.000.000	75.000.000
MONTO TOTAL		250.000.000	125.000.000

OFERENTE: AUTOCENTER de Chul Choi Chung.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor Fuera de Borda Yamaha de 08 HP	Unidad	Evento	1		**4.768.751**
1.1		Juego de Reparo de Carburador	Unidad	Evento	1	834.709	834.709
1.2		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	369.916	369.916
1.3		Juego de Reparo de Bomba	Unidad	Evento	1	835.666	835.666
1.4		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
1.5		Bomba de Nafta completo	Unidad	Evento	1	1.116.541	1.116.541
1.6		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
1.7		Bujía NGK	Unidad	Evento	1	148.638	148.638
1.8		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
1.9		Aceite p/ pata	Unidad	Evento	1	129.950	129.950
1.10		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
1.11		Cordel de Arranque	Unidad	Evento	1	55.679	55.679
1.12		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
1.13		Limpieza de Carburador	Unidad	Evento	1	556.313	556.313
1.14		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor Fuera de Borda Yamaha de 25 HP	Unidad	Evento	1		**6.450.002**
2.1		Juego de Reparo de Carburador	Unidad	Evento	1	1.392.459	1.392.459
2.2		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	369.915	369.915
2.3		Juego de Reparo de Bomba	Unidad	Evento	1	1.300.459	1.300.459
2.4		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
2.5		Bomba de Nafta completo	Unidad	Evento	1	1.765.250	1.765.250
2.6		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
2.7		Bujía NGK	Unidad	Evento	1	148.638	148.638
2.8		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
2.9		Aceite p/ pata	Unidad	Evento	1	139.950	139.950
2.10		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
2.11		Cordel de Arranque	Unidad	Evento	1	55.679	55.679
2.12		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
2.13		Limpieza de Carburador	Unidad	Evento	1	556.313	556.313
2.14		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
3	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor Fuera de Borda Yamaha de 40 HP	Unidad	Evento	1		**38.843.512**
3.1		Juego de Junta Motor	Unidad	Evento	1	742.227	742.227
3.2		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
3.3		Juego de Reparo de Bomba	Unidad	Evento	1	556.790	556.790
3.4		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
3.5		Juego de Reparo Carburador	Unidad	Evento	1	556.790	556.790
3.6		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959

Autocenter
4828148-4

3.7		Pistón	Unidad	Evento	1	1.114.541	1.114.541
3.8		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
3.9		Juego de Aros	Unidad	Evento	1	1.616.325	1.616.325
3.10		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.11		Perno Pistón	Unidad	Evento	1	686.741	686.741
3.12		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.13		Seguro de Perno Piston	Unidad	Evento	1	333.500	333.500
3.14		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.15		Juego de Biela	Unidad	Evento	1	1.058.575	1.058.575
3.16		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.17		Sello laberinto	Unidad	Evento	1	500.825	500.825
3.18		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.19		Seguro de Sello Laberinto	Unidad	Evento	1	333.500	333.500
3.20		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.952	221.952
3.21		Rodillo de Piston	Unidad	Evento	1	352.091	352.091
3.22		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.23		Cordel de Arranque	Unidad	Evento	1	259.134	259.134
3.24		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.25		Ruleman	Unidad	Evento	1	965.616	965.616
3.26		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.27		Suplemento de Helice	Unidad	Evento	1	603.079	603.079
3.28		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
3.29		Bujia NGK	Unidad	Evento	1	130.046	130.046
3.30		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.31		Espaciador	Unidad	Evento	1	185.725	185.725
3.32		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
3.33		Aceite p/ Pata (caja)	Unidad	Evento	1	129.950	129.950
3.34		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
3.35		Tuerca helice	Unidad	Evento	1	92.863	92.863
3.36		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.37		Reten de pata	Unidad	Evento	1	74.271	74.271
3.38		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.39		Grasa Amalie	Unidad	Evento	1	83.566	83.566
3.40		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.41		Arandela de calce	Unidad	Evento	1	27.791	27.791
3.42		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.43		Trabajo de torneria	Unidad	Evento	1	669.204	669.204
3.44		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.45		Goma Cilindro	Unidad	Evento	1	83.566	83.566
3.46		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.47		Juego de Reparo Bomba de Agua	Unidad	Evento	1	539.063	539.063
3.48		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	85.771	85.771
3.49		Helice	Unidad	Evento	1	2.695.313	2.695.313
3.50		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	92.479	92.479
3.51		Espaciador	Unidad	Evento	1	102.159	102.159
3.52		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.53		Buje	Unidad	Evento	1	74.271	74.271
3.54		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.55		Motor de Arranque y parte electrica	Unidad	Evento	1	8.384.746	8.384.746
3.56		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.57		Volante Direccion	Unidad	Evento	1	949.929	949.929
3.58		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.345	20.345
3.59		Caja de Direccion	Unidad	Evento	1	1.319.913	1.319.913
3.60		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496

Autocenter
4828148-4

3.61		Cabo de Direccion	Unidad	Evento	1	4.201.621	4.201.621
3.62		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.63		Cabo de Control	Unidad	Evento	1	2.063.579	2.063.579
3.64		*Mano de Obra*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*18.496*	*18.496*
3.65		Manguera Completa	Unidad	Evento	1	1.319.913	1.319.913
3.66		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.67		Bomba de Nafta completo	Unidad	Evento	1	1.877.663	1.877.663
3.68		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
3.69		Limpieza completa de carburador	Unidad	Evento	1	464.313	464.313
3.70		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	92.479	92.479
4	78180101-014	Motor Fuera de Borda Yamaha de 90 HP	Unidad	Evento	1		**22.412.688**
4.1		Juntas en juego	Unidad	Evento	1	619.084	619.084
4.2		*Mano de Obra*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*184.959*	*184.959*
4.3		Diafragma Bomba de Nafta	Unidad	Evento	1	463.834	463.834
4.4		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
4.5		Impulsor	Unidad	Evento	1	854.259	854.259
4.6		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
4.7		Diafragma Carburador	Unidad	Evento	1	482.425	482.425
4.8		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
4.9		Ruleman de pata	Unidad	Evento	1	445.050	445.050
4.10		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	221.950	221.950
4.11		Bujia NGK	Unidad	Evento	1	130.046	130.046
4.12		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	18.496	18.496
4.13		Reten de pata	Unidad	Evento	1	129.950	129.950
4.14		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
4.15		*Rodillo Eje Palier*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*594.741*	*594.741*
4.16		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
4.17		Rodillo portareten	Unidad	Evento	1	408.825	408.825
4.18		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
4.19		Volante de Direccion	Unidad	Evento	1	1.059.534	1.059.534
4.20		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	36.991	36.991
4.21		Caja de Direccion	Unidad	Evento	1	1.578.852	1.578.852
4.22		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
4.23		Cabo de Direccion	Unidad	Evento	1	4.460.563	4.460.563
4.24		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
4.25		Cabo Control	Unidad	Evento	1	2.322.521	2.322.521
4.26		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
4.27		Manguera Completa	Unidad	Evento	1	1.338.407	1.338.407
4.28		*Mano de Obra*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*36.990*	*36.990*
4.29		Juego de Reparo Carburador	Unidad	Evento	1	700.398	700.398
4.30		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	277.438	277.438
4.31		Bomba de Nafta completo	Unidad	Evento	1	2.880.750	2.880.750
4.32		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
4.33		Tapon del chicler	Unidad	Evento	1	370.875	370.875
4.34		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
4.35		Limpieza completa Carburador	Unidad	Evento	1	742.709	742.709
4.36		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	184.959	184.959
			Precio Total				**72.474.953**

CHUL CHOI CHUNG
C.I. Nº 4.828.148
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIO

Autocenter
4828148-4